

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 1013
CELEBRADA EL 17 DE JULIO DE 1959



Acta de la sesión extraordinaria número 1013, celebrada por el Consejo Universitario a las ocho horas del diecisiete de julio de mil novecientos cincuenta y nueve, con asistencia del señor Vicerrector, Ing. Baudrit, quien preside; de los Decanos, Prof. Portuguez, Lic. Sotela, Dra. Gamboa, Lic. González, y Dr. Fischel; de los Vice-Decanos Prof. Chaverri e Ing. Quirós y del Secretario General Prof. Monge Alfaro. Se excusan de asistir el Lic. Jiménez, el Dr. Morales, el Prof. Caamaño, el Dr. Peña Chavarría y la señora Ministra, quien avisa que regresó ayer por la noche de su viaje a Puerto Rico.

Para tratar lo relativo al espacio físico del Departamento de Biología asisten a la sesión los Dres. Bernal Fernández, Rafael Lucas Rodríguez y John de Abate.

Para lo relativo a las preguntas y consideraciones planteadas al Consejo en relación con su función de delegado ante el Consejo Superior de Educación, asiste el Prof. Alfaro Sagot.

ARTICULO 01. En relación con el proyecto de espacio físico para el edificio del Departamento de Biología, que figura como anexo 2 de la sesión N° 1010, dice el Ing. Baudrit que la duda surgió por cuanto se consideró elevado el número de laboratorios-oficina para investigación.

El Prof. Monge Alfaro señala que le llamó la atención la cantidad y las dimensiones de los llamados laboratorios de tesis. El área de nueve por cinco es bastante grande para laboratorios.

La duda surgió ante la pregunta de si no estaba exagerando el número de laboratorios. Sobre todo que estos edificios se plantean para permitir futuras ampliaciones, necesarias según el crecimiento futuro de la Institución.

Hace ver que todas las dudas que existen son simples inquietudes y no criterios bien formados.

El Dr. Rodríguez dice que son de lo más importante para el Departamento los laboratorios-oficina. Tiene una gran carga docente el Departamento. Pero además, un personal que puede dar muchísimo en el campo de la investigación y que no se ha podido desarrollar debidamente precisamente por la incomodidad en que se trabaja. La proporción que se ha hecho está limitada a la solución más sencilla estructuralmente.

Le parece que se trata de una solución bastante barata, para la intensa labor de investigación y docente que se llevará a cabo.

El Departamento ha crecido mucho. Tiene ahora los cursos de tercer año, para profesorado de Biología.

Durante el próximo, tendrá los cuartos años y en el 1961 los primeros candidatos a la Licenciatura.

En este momento hay al servicio del Departamento 8 profesores investigadores y es probable que este número subirá en lo futuro, conforme avancen las necesidades.

Señala como ejemplo de atrasos en la investigación, su propio caso. Tiene materiales guardados, para ciertas experiencias, por cuanto el laboratorio está a una distancia de su lugar de trabajo, que no puede estar vigilando el desarrollo de las mismas.

Además de los profesores del Departamento, tienen en estos momentos tres visitantes de la Universidad de California (heptólogos), un profesor japonés, el Dr. Nakamura, además de otros dos profesores extranjeros. Ellos vienen a ofrecer aquí entrenamiento gratuito; algunas veces equipo y ofrecen también becas muy valiosas.

Es necesario disponer de algún espacio para brindarlo a estos profesores de manera que puedan investigar con tranquilidad.

El Dr. Fernández dice que si las comparaciones pueden servir de algo y con el objeto de aclarar las dudas del Consejo, señala que en Microbiología hay 11 laboratorios-oficina y cinco algo más pequeños.

El resultado del edificio de Biología es unos 200 metros cuadrados más grande que Microbiología, lo que resulta más bien sorprendente, por los servicios que ese Departamento va a atender. Las áreas prevén satisfacer a un plazo relativamente corto, no como en otros edificios, en los cuales las previsiones están tomadas para diez o veinte años de plazo.

Además, si se aumenta el cupo de alumnos, habrá que aumentar a corto plazo las aulas.

El Prof. Monge Alfaro pregunta si se ha calculado la población estudiantil que va a recibir servicios del Depto. al punto que cubra hasta el 4° año del profesorado de Biología, y los demás servicios. La relación de este número con los laboratorios y diferencia entre docencia e investigación.

El Dr. Rodríguez dice que el número de estudiantes que se podrán acomodar en cada uno de los laboratorios es de 25, aunque sean en la realización de tareas distintas, a fin de que rindan servicios durante toda la semana. Las facilidades para laboratorios de investigación, pueden ser mayores que para laboratorios de docencia.

En cuanto a la población, hace un año se les encargó de revisar el proyecto original de Biología, con base en las normas aplicadas al edificio de Microbiología para lograr reducción de espacio. El resultado fue que se tuvo que aumentar el número de aulas calculado originalmente. Ahora se volvió a solicitar la reducción, con el Dr. Fernández incorporado a la Comisión. Se ha visto en la necesidad de prescindir de sus normas, ante la realidad de los hechos.

El Dr. De Abate hace comparaciones entre Microbiología y Biología, en cuanto a población estudiantil. Señala que con un crecimiento casi igual, Microbiología tiene unos 150 alumnos y Biología cerca de cuatrocientos, sin cubrir todavía el cuarto. Al llegar al quinto año, tendrá una población casi cinco veces mayor que la de la Facultad de Microbiología.

Pregunta el Lic. González cuál es el número de alumnos de Biología General.

Se le da la respuesta: 6 secciones de 50 alumnos cada una.

Seguidamente el Lic. González formula la pregunta de ¿cuántas veces se va a usar cada laboratorio por semana?

El Dr. Fernández responde que dos, A lo sumo tres veces.

El Ing. Baudrit le indica al Lic. González que debe dejarse cierto margen de previsión para tomar en cuenta las necesidades de las Escuelas profesionales, de manera que se puedan acomodar convenientemente. Que no suceda lo mismo que les ha pasado en la Facultad de Agronomía, que se ha visto afectada por la rigidez de horario en el laboratorio de Ciencias y Letras.

El Dr. Rodríguez dice que los laboratorios trabajarán de 20 a 30 horas por semana, para dejar la posibilidad de duplicar las tandas. Se ha calculado un uso que no obligue a una rigidez al de horarios que ofrece luego a las Escuelas profesionales, como ha señalado el Ing. Baudrit en el caso de Agronomía.

El Prof. Chaverri, en cuanto al uso de los laboratorios, da ejemplos del Departamento de Química: el Laboratorio de Química Orgánica tiene capacidad para 160 alumnos por semana. Hay 160 compartimentos, uno para cada estudiante. Hay alrededor, actualmente, de cien alumnos. De manera que todavía queda una capacidad para 60 alumnos más. Esa cantidad de alumnos, sesenta, es la previsión que se hizo. La utilización del Laboratorio es de cuatro veces por semana. Hace ver que no hay ningún desperdicio, pues solo quedan sesenta campos.

Es claro que se puede idear un sistema para dar cabida a mayor número de estudiantes, como se ha tenido que hacer en algunas universidades de los Estados Unidos, atendiendo a la creciente población estudiantil.

Está luego el Laboratorio de Química Cualitativa, que se usa durante el primer semestre cuatro veces por semana y durante el segundo semestre, dos veces por semana. De manera que no se está desperdiciando el área construida, como aparentemente parece.

El laboratorio del Departamento que más se usa, es el de Química General (8 veces por semana). Este ya tiene completo su cupo de alumnos y, sin embargo, si se suman las horas en que está lleno, resultan menos que cuando no lo está.

El Dr. De Abate señala que esos laboratorios se usarán para dar clases a grupos pequeños, para resolver el problema de falta de área para tesis.

La Dra. Gamboa dice que de la explicación del Prof. Chaverri se desprende que cada alumno tiene su gaveta, su compartimiento. De manera que no puede, en diferente hora, venir otro estudiante a trabajar. Le ha dejado ello pensando, pues le parece que no es un buen sistema para una universidad como la de Costa Rica, que no tiene amplios recursos económicos.

Considera que el trabajo de investigación podrían realizarlo dos alumnos, para llegar a "su" descubrimiento. Le parece haber leído algo sobre este método de trabajo de investigación y de que da mejores resultados que el trabajo puramente individual, desde luego en los casos de los alumnos, no de los profesores.

El Prof. Chaverri dice que cada estudiante tiene su compartimiento, donde guarda su material y sus instrumentos, de los cuales es responsable, pero en el mismo espacio trabajan seis estudiantes.

En cuanto al trabajo de investigación entre dos alumnos, la práctica demuestra sus inconveniencias, pues existe la tendencia a copiar o dejar que sea el otro el que haga el trabajo y aprovechar el esfuerzo ajeno. No es, de ninguna manera, conveniente.

El Lic. González dice que lo que falla es el número de gavetas. Con más gavetas se les podría sacar a los laboratorios mayor rendimiento.

El Ing. Baudrit observa que en el Departamento de Biología, si bien se les da a los estudiantes material y equipo, hay cierta clase de ese equipo que es único, que por su tamaño y por su valor, no se le puede dar particularmente a cada uno de los muchachos.

El Dr. De Abate señala que actualmente se usa, cada equipo de trabajo dos veces por semana. Han tenido que hacer, en muchos casos, verdaderos prodigios para poder trabajar con los elementos con que se cuenta.

El Prof. Monge Alfaro dice que debería señalarse el crecimiento probable en cuanto a profesores investigadores en un futuro cercano, para ver si se ameritan los quince laboratorios oficina.

En todo caso existe un desequilibrio entre el número de investigadores y de visitantes y los cálculos hechos por la Comisión.

El Prof. Chaverri señala que en la Universidad de Detroit, donde realizó sus estudios, la falta de laboratorios oficina fue el principal defecto. Hubo mayores necesidades, con el crecimiento de la población, al extremo que se llegaron a emplear hasta los corredores como espacio para esto. Considera que no se deben poner valladares a las labores que debe desarrollar el Departamento de Biología. Cree que de acuerdo con lo recomendado por la Comisión, se le da fisonomía al Departamento.

El Ing. Baudrit señala la importancia de adecuar espacio para la investigación: en Agronomía existió la posibilidad de la visita de tres científicos de la Universidad de Florida, pero no fue posible que vinieran, debido a la absoluta falta de espacio para brindarles comodidad para sus trabajos.

La Dra. Gamboa desea hacer un comentario: para ella ha resultado novedoso lo de esta actividad de profesores visitantes. No se había enterado el Consejo de ese hecho, sino por esta circunstancia. Pregunta si no valdría la pena buscar un sistema para aprovechar este trabajo de profesores universitarios.

Por ejemplo que esos profesores usaran el nombre de la Universidad de Costa Rica en los informes sobre sus investigaciones.

Se le indica a la Dra. Gamboa que han venido en repetidas oportunidades profesores visitantes.

Responde ella que no hay nada formal sobre ello, que haya sido conocido por el Consejo Universitario.

El Ing. Baudrit cita el caso del Dr. Siegel, quien ha realizado valiosas investigaciones en colaboración con el Dr. Echandi y en la publicación correspondiente se ha indicado esa colaboración y la de la Universidad de Costa Rica.

Sin embargo, está de acuerdo con la idea de la Dra. Gamboa de que se busquen algunas normas para asegurar la utilidad de esas investigaciones y de esa colaboración.

Se retiran del salón de sesiones, después de haber hecho las exposiciones que aquí constan como comentarios aclaratorios a las dudas de los señores miembros del Consejo, los Dres. De Abate, Rodríguez y Fernández.

Inmediatamente se procede a definir la posición del Consejo Universitario, en cuanto a las recomendaciones que, sobre necesidades de espacio físico para el Departamento de Biología, ha hecho la Comisión.

El Lic. González manifiesta que, a pesar de las explicaciones hechas, le parece excesivo el número de laboratorios recomendado. Desea que se reduzcan a 5 y 12, respectivamente, los laboratorios y cubículos.

En igual sentido se pronuncia el Prof. Monge Alfaro.

Los restantes señores miembros del Consejo acogen el informe de la Comisión en cuanto a necesidades de Planta Física del Depto. de Biología, considerando buenas las aclaraciones que les han sido dadas.

De acuerdo con el resultado anterior, se acuerda comunicar lo correspondiente al Depto. de Planeamiento y Construcciones.

ARTICULO 02. El Ing. Baudrit se dirige al Prof. Bernardo Alfaro Sagot. Le manifiesta que el Consejo Universitario le invitó a asistir a esta sesión, después de conocer el contenido de su carta, que tiene aspectos de fondo que deben ser considerados. Se le agradece mucho su actitud, en cuanto a su posición como delegado.

El Prof. Alfaro Sagot hace uso de la palabra, seguidamente. Dice que cuando en el seno del Consejo Superior de Educación se discutió la extensión, no pensó que se trataría de la Enseñanza reformada, sino en general. Sobre todo que uno de los argumentos fue el de que la humanidad, en su nuevo proceso de evolución, ha adquirido un cúmulo de conocimientos que no es posible impartir en cinco años de estudios.

Pensó que la medida tenía por fundamento igual criterio que aquella que, conforme iba avanzando la civilización, hacía avanzar los años de estudios de la simple educación primaria a procesos de mayor complejidad.

En Inglaterra conoció el aumento de la obligatoriedad escolar de los catorce a los dieciséis años, lo que se hizo sin hablar de reformas: simplemente por el cúmulo de conocimientos que era necesario impartir. El estudio que determinó ese aumento se inició en 1909 y se concluyó, estableciendo la medida, en 1941. El proceso tomó tan largo tiempo, porque era preciso pensar en el aumento del presupuesto de edificios, de profesores, etc.

Además la retención por dos años más de los alumnos en las Escuelas, implicaba detener por igual tiempo los nuevos brazos que requería la industria.

En Costa Rica, no sabe que para pensar en reforma y extensión, se hayan hecho consideraciones de ese tipo.

El Consejo Universitario se pronunció por la reforma gradual, en cierto número de colegios, pero nada se habló, al dar ese pronunciamiento, de extensión del número de años de estudios.

De manera que él vio dos problemas completamente diferentes: extensión de la enseñanza y reforma del sistema.

Se tiene la impresión de que se había salido de las instrucciones recibidas de parte del Consejo Universitario. A su juicio, considera que ello no fue así sino que actuó bien; razonó en aquel campo en donde no había indicaciones ni lineamientos dados.

En la carta que recibió del señor Rector había una frase- "al mismo tiempo" en relación con la reforma, que lo puso a dudar. Conversó entonces personalmente con el señor Rector y comentaron la posibilidad de dar un reglamento sobre el bachillerato, en vista de que considera que la forma actual tiene gran parte de la culpa de la falta de nivel adecuado para los estudiantes egresados de la Enseñanza Media. En ese proyecto se independizaba el bachillerato del certificado de conclusión de estudios secundarios. El bachillerato se exigiría a aquellos estudiantes que pasaran a la Universidad, como un requisito de ingreso.

Al venir el problema del sexto año, se le ocurrió que al finalizar el quinto año, el alumnos recibiría el certificado de conclusión de estudios y al concluir el sexto, para pasar a la Universidad, el título de bachiller.

El señor Rector no estuvo de acuerdo con esta forma, pues señaló que si precedía en esa forma, se responsabilizaría a la Universidad -ante la opinión pública- del sexto año de la Enseñanza Media.

Luego el Prof. Monge Alfaro lo convenció de que el sexto año era una idea que implicaba extensión para todos los estudiantes, vinieran o no a la Universidad, para darles mayor capacitación. Cuando votó, convencido de los beneficios del sexto año. Pero al leer el acta de la sesión, le surgió la duda al darse cuenta de que algunos habían votado por los seis años en los colegios reformados. En consecuencia, solicitó aclaración y así se determinó entonces en forma concreta: la extensión era para los colegios reformados. Ahí fue cuando se puso a pensar si debería votar por la extensión solo para los colegios reformados.

En esa oportunidad don Carlos Monge le argumentó que estaba colocándose en una posición que debilitaba las instrucciones recibidas del Consejo Universitario.

Conversó nuevamente con el señor Rector y le explicó cuál era su duda y le dijo que parecía ilógico la existencia de bachilleres de cinco años y bachilleres de seis años, con igual capacidad para ingresar a la Universidad. Le pareció entenderle al señor Rector, que también le producía dudas. Planteó entonces la cosa en el Consejo Superior de Educación. Preguntó si eran conscientes de la producción de dos tipos de bachilleres, unos con cinco años de estudios y otros con seis. Se le respondió que eso era normal dentro de una reforma gradual y progresiva que pasa a veces por períodos de transición; que la reforma iría terminando poco a poco con esa situación conforme se fuera extendiendo el resto de los liceos.

A su juicio esa situación no estaría bien.

Al enterarse de que la señora Ministra pediría la revocatoria del acuerdo sobre extensión de la Enseñanza Media, contando con nuevos elementos de juicio para aportar la discusión, quiso traer sus dudas aquí, para tener entonces la oportunidad de pronunciarse sin dichas dudas; sabiendo si está o no siguiendo la opinión del Consejo Universitario, porque tiene conciencia de que allá él debe ser un mensajero de esa opinión.

En caso de que las instrucciones del Consejo fueran diferentes de su criterio no podría dar razones en pro ni en contra. Simplemente se limitaría a dar su voto.

La Dra. Gamboa considera atinadas y oportunas las preguntas del Prof. Alfaro Sagot, porque no se discutió en este Consejo Universitario sobre el problema que él enuncia. No duda de que el Prof. Monge Alfaro interpretó que la resolución del Consejo Universitario estaba de acuerdo con lo que él pensaba. Pero no se dijo aquí tácitamente y, como se ve, el asunto es discutible.

Su opinión reiterada, es la siguiente: en primer lugar que le parece aprovechable todo lo que se está observando, pues se obtiene una mayor riqueza de opiniones que pueden dar lugar a nuevos aspectos sobre el tema. En relación con las

preguntas del Prof. Alfaro, tiene que decir aquí no se discutió en forma concreta si la idea de apoyar seis años para la Educación Media –idea que apoyó ella solo en principio- era para los colegios reformados. Ya puestas las cosas en este punto, de que la extensión será solo para los colegios reformados, cree que el Consejo Universitario debería pronunciarse sobre el punto para dar contestación al Prof. Alfaro. Adelanta su criterio de que si esta idea se mantiene, debería acordarse de que los seis años deben ser para todos los colegios; porque en primer término no significa, el hecho de apoyar una reforma, que todos los sistemas andan mal. No se puede declarar aquí que la Educación Secundaria es un fracaso, porque hay constancias de muy buenos resultados y de mejoramiento de esa Educación Secundaria en los últimos años. Personalmente lo puede probar con los resultados obtenidos en la Escuela de Educación. Por otra parte, lo que la Universidad tiene como resultado, tampoco da una base para un criterio científico sobre el asunto. Porque esos resultados también se deben a la manera como la Universidad se adapta a las necesidades, como la Universidad se adapta y da métodos. Tampoco se puede decir que aquí se tienen métodos perfectos. Pudiera ser que el fracaso de los muchachos en la Universidad se deba a otros elementos que no son los estudios de Secundaria. No existen evaluaciones profundas, de todo ese proceso, para determinarlo.

Con el sistema reformado o sin reforma, se supone que seis años serían mejor que cinco, porque hay mayor tiempo para la madurez de los estudiantes. Si se mantiene la idea de los seis años, que la extensión sea para todos los colegios y no solamente para unos.

Resultaría inconveniente la diferencia de valores en los títulos, tal y como se ha comentado.

Para el caso de que aquí se ratifique el concepto de extensión en la forma que se ha comentado, se pronuncia por recomendar igualdad de años para todas las instituciones secundarias. Aquí se ha comentado ya que los padres de familia, si se les ofrecen las dos alternativas, -colegios con programas en cinco y en seis años- se inclinarán por los primeros para sus hijos, pues los estudiantes de calidad superior, con cinco años de Secundaria, triunfan aquí o en cualquier otra Universidad.

El Prof. Alfaro aclara su posición: dice que pide seis años para todos los alumnos. No para todos los colegios, puesto que entiende de la imposibilidad de cumplir con esa medida por falta de profesores, de edificios, de presupuesto.

Señala que su idea es la de que se siga en Secundaria un proceso similar al de la primaria: de conformidad con la ley es obligatoria la Escuela primaria con seis años. Sin embargo, no es posible, por las limitaciones materiales del país, que esta disposición tenga efectividad en todo el país. En algunos lugares se llega hasta el tercer grado, en otros solamente hasta el cuarto y así por el estilo. Pero queda la posibilidad, para los alumnos, de trasladarse a una Escuela que sí tenga el número de años establecido. Esa posibilidad de un alumno para trasladarse a una Escuela que sí tenga el número de años establecido. Esa posibilidad de un alumnos para trasladarse a un colegio de seis años, sería igual que esa que han indicado en el caso de la primaria. Su idea es la de que, como hay carencia de personal preparado, sería esta una forma de preparar personal idóneo. Que el plan de estudios esté sincronizado, de manera que permita el paso de los alumnos de un colegio a otro.

La Dra. Gamboa dice que la explicación del Prof. Monge la fortalece en su idea de que la extensión de seis años no es oportuna. Si hay un porcentaje de escuelas primarias en que los niños no llegan ni al 3° ni al 4° grado, siendo obligatorio cursar hasta el sexto, en la Secundaria los estudiantes se van a quedar en mitad del camino. Sería una escuela secundaria quebrada. Esto dio muy mal resultado –es la experiencia- en las llamadas escuelas complementarias. Las comunidades, después de un tiempo, pidieron sistemas completos.

Se inclina por dejar en libertad al Prof. Alfaro para que dé en el Consejo Superior de Educación su opinión respecto a esta duda, pues como se ve el problema es muy complejo, y que también tenga esa libertad el Prof. Monge Alfaro.

El Prof. Chaverri dice que sobre este asunto se podría hablar horas y horas, para poder llegar a un acuerdo y tener la seguridad de que con ese acuerdo se está en lo cierto. Se está fijando el tiempo de duración de la educación media, pero sin saber qué es lo que se va a estudiar en ese tiempo. Sin programas estructurados. Estima que ese no es el camino que debe seguirse. En primer término procede crear el plan de estudios, el programa, luego, en cuanto al número de años, ya se verá qué es lo que se necesita.

Por esa razón en la sesión pasada formuló la pregunta de si el primer ciclo podría estar separado del segundo ciclo. Se le respondió que ambos ciclos podrían planearse independientemente, en cuanto al número de años. Se determinaría el número de años del segundo, de conformidad con el resultado que se obtuviera.

Agrega que se debe, en esto, ser práctico: que el segundo ciclo se haga en tal forma que no sean necesarios más de cinco años. Propone revisar lo resuelto por el Consejo y dar una nueva opinión con base en nuevos elementos de juicio. Señala que él no sobreentendió lo de los seis años para los colegios reformados, como lo sobreentendieron el Prof. Monge y el Lic. González, según sus manifestaciones de la sesión pasada. Si así hubiera sido, habría hecho una intervención mucho más amplia que la que hizo. Le parece que es muy delicado ese nuevo aspecto de la extensión. Si se supiera lo de los colegios con cinco años y con seis años, el escándalo sería terrible. No se le puede pedir a la opinión pública que comprenda los alcances de medidas que se toman con un criterio más técnico.

Presenta moción para que se revoque la disposición aquí tomada, de que la enseñanza media tenga un segundo ciclo de tres años, que fue lo que aprobó. La falta de profesores capacitados hará que la reforma siempre flaquee por algún lado. Para evitarlo el Ministerio de Educación debería tener una organización similar a la de Ciencias y Letras. Que los supervisores actuaran como una especie de Directores de Cátedras para dirigir los mismos programas en todos los colegios. Para que no suceda como ahora, que una materia se empieza por donde debe en algunos colegios y en otros los profesores deciden iniciarla por la parte más fácil, o por la más difícil, o siguiendo cualesquiera otro criterio que al respecto tengan. Si todas esas cosas se pudieran corregir, su opinión es que bastaría con una enseñanza media de cinco años. Un programa bien administrado es suficiente. Se imagina los problemas que se presentarían con los colegios de cinco años y con los de seis años. Cuando unos tengan cupo y los otros no. Si estando las cosas como están se presentan situaciones difícilísimas para atender a las necesidades escolares, ya que se pueden imaginar lo que sucedería si se sigue con las ideas que han sido aprobadas.

No ve la necesidad de revolver la reforma, que es una medida simpática y agradable, con una extensión del número de años de estudios, medida que tiene oposición de la opinión pública. Se puede poner en peligro la reforma, sin motivo justificado. No ha podido todavía oír argumentos que lo convenzan de la necesidad de los seis años. Y no ha encontrado a nadie todavía que tenga tesis en favor de esa medida.

El Prof. Monge Alfaro señala que no creía que esto fuera a discutir así como se está discutiendo. Tuvo la idea, al principio, de que en esta sesión extraordinaria el Consejo se limitaría a escuchar del Prof. Alfaro Sagot las explicaciones correspondientes a algunos de los puntos indicados en su carta, conocida en la sesión del lunes pasado y, además, de que solicitaría instrucciones relacionadas con la actitud que debería asumir en el caso de que en el seno del Consejo Superior de Educación se volviera a discutir el asunto de la extensión de la segunda enseñanza. Sin embargo, algunos compañeros se han referido nuevamente a la concepción de la segunda enseñanza y el Prof. Chaverri, en concreto, ha dicho que no existe fundamento alguno para pronunciarse sobre la existencia de un segundo ciclo de tres

años, porque no se han hecho estudios en Costa Rica acerca de si en realidad se debe o no tomar en medida.

Aunque mucho de lo que va a decir ya lo ha dicho en otras oportunidades, no tiene otro recurso que insistir sobre sus ideas, porque otros miembros del Consejo también han repetido argumentos.

Votó la extensión del segundo ciclo a tres años, porque el problema de la reforma de la segunda enseñanza no es nuevo para él, sino que le ha llevado muchos años estudiarla, no solo en el plano de las ideas, en su filosofía, sino también en las realizaciones de orden práctico. Repite que la enseñanza media, y su modalidad denominada segunda enseñanza, se ha de concebir en forma expresa para ayudar a formar al adolescente; es decir, ofrecerle aquellas experiencias educativas y demás actividades del plan de estudios de acuerdo con sus intereses, necesidades y aptitudes. Los intereses y necesidades no solo surgen del crecimiento y maduración de los muchachos, sino también de las condiciones económicas, sociales y culturales en general, dentro de las cuales se desenvuelve, dentro de la comunidad a la cual pertenecen. Por eso la educación debe atender las demandas psicológicas de los estudiantes, así como las urgencias económico sociales del país. Se trata, entonces, de crear una nueva institución: nueva, en sus propósitos y fundamentos, nueva en sus estructuras, nueva en la finalidad educativa de los programas, nueva en los procedimientos didácticos. Cada día que pasa la situación dentro de la cual tienen que hacer sus estudios los adolescentes de Costa Rica, son peores, no tanto por la falta de preparación de los profesores, sino por el tipo de liceo tradicional que funciona en Costa Rica. Cada día el abismo que hay entre la institución de segunda enseñanza y las necesidades educativas de los muchachos y las del país, es mayor. La reforma o transformación es un imperativo histórico, es un deber esencial del Estado.

Ese nuevo tipo de institución docente se concibe dividido en dos ciclos, con sus objetivos claros, que responden a las necesidades e intereses de los adolescentes, que van siendo variados y diversos conforme avanzan en su crecimiento y maduración. El primero de esos ciclos se concibe en tres años de extensión porque ha de atender, en forma cuidadosa y científica –hasta donde lo permitan las condiciones de la escala- a uno de los periodos más interesantes de la vida humana, cual es el paso de la “puericia” a la adolescencia, en que se operan hondas transformaciones en el ser biológico, en el ser psicológico, y también en el espiritual. Muchas son las inquietudes y preocupaciones que surgen en el joven durante esa etapa de su vida; preocupaciones e inquietudes que por ser modos de manifestarse el ser en una etapa crucial deben merecer más atención de parte de los educadores que los contenidos de las materias. Estás, más bien, deben servirle de meros medios, de oportunidades de contacto del estudiante con el mundo exterior, para descubrirse así mismo, para avanzar en el desarrollo de su conciencia. El Colegio cumple su finalidad educativa al orientar y dirigir la vida de muchachos que afrontan muchos problemas al adquirir otro sentido de las cosas y del mundo. Lleva dicho que esa tarea es lenta por la índole personal de la misma. No puede el primer ciclo de un liceo reformado o renovado actuar en la forma en que lo hace el liceo tradicional: atender al estudiante como parte de una masa, educarlo en forma igual a como se educa a los demás. Ya en el segundo ciclo el estudiante entra en contacto con el mundo de la cultura en sus diversas áreas. Aún cuando la formación personal continúa, sin embargo, aumenta el énfasis en la adquisición de conocimientos, en el dominio de los aspectos esenciales de las ciencias, de las letras y de las artes. En el segundo ciclo surgen los intereses específicos de los adolescentes, según lo afirman los psicólogos modernos. Juzga que en dos años no es posible ofrecer contenidos relacionados con las principales disciplinas que explican el panorama de la cultura humana. A ellos debe agregarse que los procedimientos didácticos también deben ser activos. Las experiencias realizadas durante más de 15 años por los liceos experimentales y renovados de Chile, indican, en forma clara que se necesitan tres

años para el segundo ciclo si se desea ofrecerles a los adolescentes oportunidad de desenvolverse en forma gradual, de acuerdo con las características de la edad. Es cierto que en Costa Rica no se han hecho estudios sobre el adolescente o sobre diversos tipos de adolescentes, como tampoco se han hecho estudios sobre los intereses y necesidades de los niños, pero se pueden organizar los planes de estudios y los programas tomando en cuenta aquellos rasgos fundamentales que se dan en todos los adolescentes que viven dentro de los marcos de la civilización actual. En todo caso hay que partir de un hecho en que está de acuerdo casi todos los psicólogos y pedagogos actuales y que es el siguiente: la edad en que el ser humano necesita de mayor comprensión es la adolescencia, pues representa el periodo en que el niño va adquiriendo fisonomía de joven. Ha hecho estas cortas manifestaciones porque de las afirmaciones de algunos compañeros se desprende la idea de que quienes votaron por tres años para el segundo ciclo, no tenían seguridad de sus puntos de vista. En lo que hace a su posición ha de decir que las ideas que se han permitido expresar en el seno del Consejo Universitario, son puntos esenciales de la concepción que tiene de la enseñanza media y de la "segunda" en particular. Que las ha discutido en numerosas reuniones con destacados educadores de América que las ha conversado con motivo de asistir a muchos congresos sobre segunda enseñanza y sobre educación en general. Que esas ideas se discutieron, también, en el Seminario Nacional de Segunda Enseñanza, efectuado en San José en diciembre de 1956.

Si el Consejo está dispuesto a tomar una actitud distinta de la que tomó en la sesión en que se le ordenó que votara por un segundo ciclo de tres años, recomendar, por ejemplo, que la extensión del mismo o sea de dos, sería preferible que no se pronunciara sobre ese asunto y dejara a otros organismos hacerlo. Para él sería casi vergonzoso votar en una ocasión por tres con instrucciones precisas del Consejo —y días después por un ciclo de dos— también con órdenes expresas del Consejo. En tal caso pide se le permita no asistir a la sesión del Consejo Superior de Educación en que se discuta tal asunto, o bien se le acepte la renuncia.

La Dra. Gamboa manifiesta que le parece que la proposición del Prof. Chaverri podría dar base para un pronunciamiento de este Consejo que adapte la posición del Prof. Monge Alfaro a las circunstancias.

Hace ver, en una declaración, que aquí se pensó en principio que seis años de Educación Secundaria eran una mayor garantía; pero que en vista de que la opinión pública está en contra de la medida, se considera que dicha extensión no es oportuna.

Así se evitaría la apariencia de conflicto entre la señora Ministra y la Universidad, conflicto que va a ganar la señora Ministra porque con ella está la opinión pública. Que se presente un plan de reforma con dos alternativas: cinco años y seis años de estudios, con tan buenos programas para el segundo caso, que se pueda convencer a la opinión pública de la ventaja y conveniencia de atender a un segundo ciclo de tres años.

El Lic. Sotela interviene para exponer dos puntos. Uno, bastante parecido a lo propuesto aquí por la Dra. Gamboa. El otro, fundamentado en la pregunta del Profesor Alfaro Sagot.

En cuanto a esta, debe tratarse en segundo plano, pues depende de la resolución de fondo que se tome aquí, si irá a ser o no necesario el darlo respuesta.

Entendió también, como otros compañeros, que la extensión de los seis años iba a ser en los colegios reformados, con todas las dificultades que ello pudiera traer aparejadas.

Con relación al problema de fondo, el primer ciclo ya está estructurado. La opinión de este Consejo se inclinó, por mayoría por los tres años en el segundo ciclo. Ya se ha visto que hay planes tentativos para ese segundo ciclo. El problema es que parece no haber uniformidad de criterios en cuanto a esos planes. De ellos surgirá el número de años. Como este es un problema tan delicado, bien podría el Consejo decir que

se inclina por un segundo ciclo de tres años, pero que como no hay todavía un plan definido del mismo, esperará al estudio correspondiente para que se determine el número de años. Que de ello surja la modificación necesaria de acuerdo con la estructura de los programas.

Una vez dijo aquí, y ahora mantiene esa manifestación, que la opinión pública no le inquietaba para estar con una tesis científicamente comprobada.

De acuerdo con lo expuesto, pues, el Consejo se inclinaría por esperar primero la estructura del segundo ciclo, que sería sometida a la consideración de muchos organismos. Luego, se diría en cuántos años puede implantarse el plan correspondiente.

Ratificar que el plan tentativo parece bien; que por esa circunstancia se recomendó el segundo ciclo con tres años. Pero que como no parece contar con la aprobación unánime, esperar a que se determine una estructura que cuente con el respaldo de la mayoría.

El Ing. Baudrit dice que la decisión de este Consejo, a su juicio, debe contener una recomendación para que se ahonden los estudios sobre el segundo ciclo y se logre una mayor armonía de pareceres para determinar lo más conveniente. Que se presenten planes en los cuales se diga que cubriría cinco años de enseñanza reformada y que cubriría, a su vez, seis años de la misma enseñanza reformada a fin de tener suficientes elementos de juicio para emitir un pronunciamiento ya que tomando en consideración las últimas intervenciones de los entendidos, en cuanto no está debidamente aclarado.

La Dra. Gamboa plantea moción de orden para que el Prof. Chaverri redacte su proposición, a fin de que el Consejo la considere.

Pide la palabra el Ing. Quirós Sasso. Dice que le parece mejor la proposición que ha hecho la Dra. Gamboa. Pero no ve la necesidad de reiterar que se sigue de acuerdo con los seis años, salvo respaldar la posición del Prof. Monge Alfaro. Es preferible decir que el Consejo Universitario, de acuerdo con los nuevos elementos de juicio, considera que no es conveniente fijar un término para el segundo ciclo. Donde, en esta resolución, respaldo siempre a la reforma académica.

El Lic. González dice que para él la cosa sigue estando clara, tal y como lo manifestó aquí en otra oportunidad. Hasta cierto punto resulta oficioso que este Consejo recomiende la reforma; que opine sobre si es conveniente o no. Sobre ella deben emitir juicio en primer lugar el Ministerio de Educación, luego el de Economía y Hacienda y por último, tal vez, el Consejo Superior de Educación. Porque nada se gana con decir que la reforma es bellísima, por parte de ese Consejo, si el Ministerio de Educación y el de Economía, que son los que deben llevarla a la ejecución poniendo el personal y que los recursos son insuficientes.

Cree que para enseñar con los nuevos métodos necesita más tiempo, en lo que en la teoría están de acuerdo todos los pedagogos, según se ha venido oyendo. En esa teoría el Consejo Universitario puede ratificar los seis años y que se deje lo de la oportunidad y otras cosas a los organismos competentes para decidir sobre ello.

Para él todo esto ha sido, en buena parte, tiempo perdido, porque a la hora de las verdades, en esto de la reforma de la segunda enseñanza, lo que más va a pesar como económico. El punto de vista de los padres de familia es un argumento. Pero hasta qué punto debe ser decisivo cuando no es ese argumento de orden científico?. Esa opinión puede pesar políticamente. Pero para una declaración de este Consejo es un plano puramente teórico, no debe merecer una consideración tan grande.

La Dra. Gamboa desea repetir las razones por las cuales no considera que sea esta la oportunidad para ampliar a seis años la enseñanza media:

1. No hay planes satisfactorios, en cuanto al segundo ciclo. Discutibles si los hay.
2. No hay personal preparado, en cantidad suficiente, para una reforma que abarque seis años de estudios para la Enseñanza Media.
3. Hay factores de orden económico a considerar, factores que concierne a todos pues el impacto sobre la economía nacional del aumento de población escolar va

a ser fabuloso, sobre todo si se mantienen los programas con seis años de estudios. Ese impacto es mucho más serio, por cuanto proviene de las generaciones que todavía no producen.

Que se declare, pues, que este Consejo reitera su posición de que le parece que los seis años son mejores para una segunda enseñanza reformada pero cree que no es oportuno, por todos los elementos de juicio a su alcance, que se imponga ahora el sistema, sino que se deje para considerarlo cuando hay más serios estudios sobre el segundo ciclo que permitan una mayor seguridad de decisión.

Agregar que el Consejo mantiene también la creencia de que la reforma se debe iniciar lo más pronto posible, para el mejoramiento de la Segunda Enseñanza.

El Ing. Quirós anuncia que su voto será negativo, por cuanto le parece que hay falta de lógica y de concordancia entre reiterar los seis años como lo mejor y decir que se requieren más estudios para decidir. En cuanto a la idea del Lic. González de que corresponde la decisión a otros organismos, en cuanto a poner a caminar la reforma, si la Universidad tiene representantes en el Consejo Superior de Educación, debe razonar muy bien sus intervenciones, porque asume muchas responsabilidades. El Consejo Universitario debe medir, no solo si los programas son buenos o malos, sino también las demás implicaciones.

El Prof. Alfaro Sagot se refiere a las primeras manifestaciones del Prof. Chaverri. Señala que para que un profesor pueda modificar sus planes, debe estar preparado para hacerlo. Una supervisión puede dar ideas, consejos, pero para ello debe estar organizada en todo el país, con suficiente autoridad para imponerse. Aquí no sucede eso. Los profesores creen que están muy bien preparados. No saben que no saben, en la mayoría de los casos. Habría necesidad de fijar salarios muy elevados para ese trabajo de supervisión, y traer funcionarios del extranjero, pues no se aceptaría la autoridad de elementos nacionales. Hace una amplia exposición sobre los problemas del profesorado en los colegios tradicionales y termina diciendo que, a su juicio, con el profesorado actual, ir a la reforma es ir al fracaso; es condenar la reforma por algo de lo que ella no tiene culpa, dicho lo cual se retira del recinto previo agradecimiento del Vice-Rector por sus aclaraciones.

Seguidamente el Prof. Chaverri propone la siguiente moción; fundamentada en los argumentos aquí considerados:

“El Consejo Universitario reitera su tesis de que el segundo ciclo debe ser de tres años. No obstante, considera que antes de que se haga efectiva la extensión, conviene que se realicen estudios más amplios para determinar el contenido del segundo ciclo.

Esta reiteración no altera la anterior posición del Consejo, en el sentido de que deben activarse los esfuerzos para iniciar la reforma de la segunda enseñanza el año próximo, en las instituciones en que esto sea posible.”

Sale del salón de sesiones, previamente a la votación de la moción indicada el Prof. Alfaro Sagot.

Se acoge con el voto negativo del Ing. Quirós Sasso.

El Lic. González vota afirmativamente, haciendo la observación de que se trata de “un entierro de primer orden para la reforma.”

La resolución anterior será comunicada a los representantes de la Universidad ante el Consejo Superior de Educación.

ARTICULO 03. Se da lectura a comunicación que suscribe el Director Técnico del Departamento de Administración Financiera, don Fernando Murillo, dirigida al señor Secretario General:

“...La Imprenta las Américas ha presentado a esta oficina cuenta por \$20.072,50 correspondiente a la edición de 1.500 ejemplares de los Anales de la Universidad de Costa Rica, 1958. Como el contrato suscrito entre la Universidad y la mencionada Imprenta fijaba como fecha máxima de entrega de la edición el 31 de marzo próximo pasado y como dicha obra vino a ser entregada en partes durante los meses de

Mayo y Junio, considero necesario consultar al Consejo Universitario si debe o no condenársele la multa fijada por el contrato. Estoy de acuerdo con usted, estimado don Carlos en que ese atraso se debió a la Universidad atendiendo a las razones que usted ha manifestado.”

El Prof. Monge Alfaro dice que el atraso se hizo con respecto a la entrega total, porque la empresa entregó el número total de ejemplares necesarios para la Asamblea Universitaria, en tiempo.

Además, se hicieron correcciones al texto por parte de la Universidad, cuando ya estaban tirándose los pliegos. Y, también, algunos Departamentos no enviaron sus informes en tiempo.

Por eso está de acuerdo en que no se cobre la multa.

De conformidad con las razones expuestas por el señor Secretario General, quien tiene a su cargo lo relativo a preparación de los Anales, se acuerda dejar sin efecto el cobro de la multa indicada en el documento del señor Murillo.

Comunicar: Administración Financiera

ARTICULO 04. El Prof. Monge Alfaro dice que la Orquesta Sinfónica de Washington dará un concierto para la Universidad el próximo jueves. Pregunta a los señores Decanos de qué manera se distribuirán las entradas, de manera que se aprovechen en la mejor forma, considerando que la Institución está en vacaciones.

Se acuerda que se distribuyan entre los señores Decanos, para que estos las hagan llegar a las personas interesadas de sus respectivas Escuelas.

Se acuerda que se distribuirán entradas entre los alumnos del coro universitario, en forma expresa, así como entre los profesores del Conservatorio.

Por solicitud de la Dirección General de Bandas, se acuerdo que los músicos de la Banda Militar de San José reciban cada uno su entrada, para ese concierto.

ARTICULO 05. Se acuerda prorrogar el nombramiento, como Encargado de Cátedra, del Ing. Rafael A. García en Dibujo Técnico de la Academia de Bellas Artes, así como las 12 horas de Dibujo en primer año. Esa prórroga será por el resto del año.

Comunicar: Bellas Artes, Ad. Financiera, Personal.

A las 11:50 se levanta la sesión.

NOTA: Esta es una copia del Acta original manuscrita, tomo33 , folio 35, la cual se encuentra en la Unidad de Información del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario.